



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001311

Res. 1578/2022

Montevideo, 7 de abril de 2022.

VISTO: La solicitud elevada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado, a efectos de cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de San José;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado, a efectos de cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor para el departamento de San José.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.
- Ser Técnico Agrario.
- Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos.
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1ª Etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55).
- 2ª Etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado:

- Insp. Téc. Agrario Dr. Gustavo GARCÍA.
- Prof. Agrario Nivel Superior Humberto BERRUETA de la Escuela Agraria de Libertad.
- Prof. Agrario Nivel Superior Martín BÁEZ de la Escuela Agraria de Raigón.

4) Las inscripciones se recibirán desde el 20/04/2022 hasta el 29/04/2022 en Montevideo en el Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), en la calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 4, Teléfono 2411.17.66 en el horario de 13:00 a 17:00. En el Interior: en la Escuela Agraria de Libertad: Ruta 1 Km 42.500 (San José) y Escuela Agraria de Raigón: Ruta 11 Km 53.500 (San José).

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia con constancias de voto).
- Carpeta de méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud vigente.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

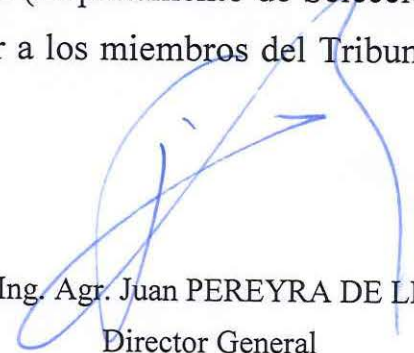
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario
NC/fv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General